

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6162 MILTRADE, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 9 de septiembre de 2022, la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad de Miltrade, S.L., adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad de responsabilidad limitada (Miltrade, S.L.) en una Sociedad Anónima (S.A.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Miltrade, S.A."

- Acordaron además aprobar el balance de transformación de la sociedad y los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado con el voto favorable de la totalidad de los socios y, por tanto, del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los socios. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último acuerdo.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- El Administrador Único, Don William Carlo Geoghegan.

ID: A220037165-1